FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa	YASKAWA variadores	**Yaskawa Variadores SAS**	**Numero de Contrato / Orden de Servicio**	3045833

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Objeto

SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN DE VARIADORES DE VELOCIDAD YASKAWA PARA LA VICEPRESIDENCIA REGIONAL ORINOQUÍA DE ECOPETROL S.A. EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Descripción General de Actividades

ASISTENCIA TECNICA DE VARIADORES DE FRECUENCIA –VDS, TRANSFORMADORES ELEVADOR

Tiempo de Ejecución

365 DIAS

Fecha Estimada de Inicio

27/02/2023

Ubicación de los Trabajos

Acacías, Villavicencio, Castilla La Nueva

Canales de Atención del Contratista	**Profesional de Gestión Contractual**	**Líder Técnico**
YOVANNY AREVALO yarevalo@variadores.com.co 3115997670	GUSTAVO ADOLFO RHENALS gustavo.rhenals@ecopetrol.com.co	RAFAEL EDUARDO LARGO rafael.largo@ecopetrol.com.co

“La información acá publicada, fue suministrada por **Yaskawa Variadores SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Yaskawa Variadores SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	**Unidad de Medida**	**Total**	**Empresa**	**Local**	**Especificaciones Técnicas / Observaciones**	**Empresa**	**NIT**	**Municipio Empresa**	**Observaciones**
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETA	Unidad	2	0	2	Consideraciones Mínimas: 1. Conductores: - Enviar inscripción con copia al gestor del contrato. - Registro en base de datos inducción CFTSLS fase III. - Estándar de seguridad vial y experiencia mínima de 2 años. - Soporte validación datos RUNT, licencia, y certificado de manejo para terreno áspero 4x4. - Anexar curso de manejo defensivo (Vigencia 1 año). 2. Vehículo Clase A (Camioneta, modelo no inferior a 9 años): - Tarjeta de propiedad, SOAT, TARJETA DE OPERACIÓN vigente, y FUEC. - Pólizas de responsabilidad civil extracontractual y contractual vigentes. - Póliza todo riesgo para vehículo particular. - Constancia de sistema de monitoreo y sistema global de navegación por satélite. - Revisión técnico-mecánica, soporte del último mantenimiento y llantas tipo MT. - Cumplir con especificaciones técnicas según formato HSE-F-147. -	Especiales Dazasha SAS Sin Fronteras Truss SAS		ACACIAS Castilla la Nueva	

“La información acá publicada, fue suministrada por **Yaskawa Variadores SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Yaskawa Variadores SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					Logos de la empresa en las puertas delanteras y cumplir con el CÓDIGO NACIONAL DE TRANSITO. - Kit de limpieza y desinfección COVID-19. - Póliza todo riesgo y de responsabilidad civil. Especificación Técnica: - Camioneta 4x4 con conductor, normativa de uso de vehículos Ecopetrol. - Cotización para servicio 24 horas, mensualizado, todo incluido. - Contrato transversal para los municipios Castilla la Nueva, Apiay, Chichimene, Acacias y Villavicencio.				

CONDICIONES COMERCIALES	
Condiciones de pago	30
Lugar de Radicación de Facturas	CLL 24 # 95-12 BODEGA 2 Bogotá y correo electrónico: yarevalo@variadores.com.co
Proceso de Radicación	Factura: Adjunte planilla recorrido, seguridad social, certificación salarial, paz y salvo, desprendible nómina.
Contacto para Facturación	Yovanny Arevalo Telefono:7958250 extensión 1115

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	24/02/2023
Hora Límite de Recibo de Propuestas	16:00:00
Entrega de Propuestas	yarevalo@variadores.com.co
Contacto para Entrega de Propuestas	Yovanny Arevalo cel.: 3115997670

“La información acá publicada, fue suministrada por **Yaskawa Variadores SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Yaskawa Variadores SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

OBSERVACIONES

-Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas locales formalmente constituidas
-La contratación debe ser mensualizada pero solo se reconocerá los días laborados (los días no laborados por causas ajenas a VARIADORES S.A.S no serán pagados).
-La contratación debe ser mensualizada de lunes a sábado, en caso de requerirse los servicios para los días: domingos y festivos se les informara con un dia de anticipación realizando los pagos correspondientes a estos días adicionales.
-El contrato debe ser transversal para laborar en los municipios de: (Castilla La nueva, Chichimene, Acacias, Apiay, Villavicencio y Cpo09)

“La información acá publicada, fue suministrada por **Yaskawa Variadores SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Yaskawa Variadores SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”